Radicado No.: 3-2026-022211
Fecha: 22-04-2026

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ().

Memorando

Bogotá, D.C.

PARA: Pablo Cesar Pacheco Rodríguez
Subdirección Administrativa Y Financiera

DE: Dirección de Energía Eléctrica

ASUNTO: Superación causas de incumplimiento FAZNI 816-2019 (L09)

Respetado Dr Pacheco,

A través de la presente misiva y en ejercicio de la supervisión que ejerzo sobre el contrato FAZNI 816-2019 (L09), respecto del cual se radicó informe de presunto incumplimiento con memorando Radicado No GGC No 3-2023-012761 del 29 de mayo de 2023, le informo que las causas que dieron origen al presunto incumplimiento ya fueron superadas.

Lo anterior para lo de su competencia.

Cordialmente,

Diego Fernando Román Dueñas
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Copia a:
Claudia Milena Vásquez Chiquiza - (cmvasquez@minenergia.gov.co)

Elaboró: Alba Nury Arias Hincapie
Reviso: Juan Camilo Puerto Rodríguez, Neila Luz Baleta Mizar, Carlos Arturo Rodríguez Castrillón, Héctor Arturo Barrera Castellanos
Aprobó: Diego Fernando Román Dueñas